



# Política de TI Cognita Europa

## Resumen

### Importante

Este documento destaca los mensajes clave de la Política de TI de Cognita Europe. Se trata simplemente de una hoja de referencia rápida y **no anula** la necesidad de leer la **política completa**. En caso de que un miembro del personal infrinja la política (intencionadamente o no), no se aceptará como defensa el hecho de no haber leído la política. En tales casos, Cognita se reserva el derecho a investigar y tomar las medidas necesarias.

### 1. Funciones y responsabilidades

- a. Los/las Directores Generales de POD (Reino Unido), el Director General (España, Italia y Suiza) y la Dirección de los colegios son responsables de compartir esta política y de su aplicación y seguimiento continuos en los colegios.
- b. Todo el personal y alumnado de Cognita (es decir, las partes interesadas) son responsables de cumplir la política.

### 2. Uso seguro de la tecnología

- a. El uso de la tecnología debe ser seguro, responsable, respetuoso con los demás y ceñirse a la legalidad. Las partes interesadas son responsables en todo momento de sus acciones, conducta y comportamiento al utilizar la tecnología.
- b. Es responsabilidad de cada colegio educar a los/las alumnos/las acerca de la importancia de hacer un uso seguro y responsable de la tecnología, para así ayudar a protegerse a sí mismos y a otros mientras estén en línea. Los equipos de TI regionales apoyan esta labor mediante diversos recursos, presentaciones y políticas (incluyendo ésta).
- c. Los equipos en los colegios deben supervisar el uso que hace el alumnado de los dispositivos y realizar controles aleatorios. Hay formación disponible para ayudar al personal a entender cómo analizar los datos de filtrado en Lightspeed.
- d. Cualquier asunto o duda que genere una preocupación relacionada con el uso inseguro o inadecuado de la tecnología debe comunicarse a un miembro del SLT, a la Dirección del centro o al DSL/CPC o al Service Desk de Cognita: servicedesk@cognita.com / +34936296806 el mismo día en que se identifique.

### 3. Derecho a utilizar la red y los equipos del centro y de la oficina

- a. Sólo deben conectarse a la red del colegio los dispositivos proporcionados por el centro: Los dispositivos personales sólo deben conectarse a la red de invitados siempre que así lo permita un miembro del SLT.
- b. Los/las alumnos/as a asignados/as con un dispositivo 1 a 1 deberán firmar el Acuerdo de Uso del iPad/portátil (el enlace se encuentra en el Apéndice de la Política de TI de Cognita EU ) y este se conservará en el centro.

### 4. Uso adecuado de la tecnología para la seguridad digital

Las partes interesadas **no** deben:

#### Hardware y Software

1. Intentar instalar software u aplicaciones no aprobadas en los dispositivos escolares.

2. Eliminar, copiar y/o intentar alterar la configuración del hardware del equipo o cualquier software que lo acompañe, a menos que se haga bajo la instrucción escrita del SLT y/o Regional IT.
3. Dejar su dispositivo desbloqueado y/o conectado a su cuenta cuando no lo esté utilizando.
4. Eludir los sistemas de filtrado de sitios web y/o los sistemas de seguridad tecnológica (a través de la navegación «Tor», extensiones del navegador y/o VPNs o similares) en los dispositivos de la escuela, tanto dentro como fuera de las instalaciones.
5. Acceder a, crear, almacenar, compartir, descargar y/o subir contenido inapropiado y/o ilegal y/o software no autorizado

### Cuentas

6. Utilizar la cuenta de otra persona y/o permitir que nadie utilice su cuenta a menos que quien lo haga esté autorizado (por escrito) por el SLT y/o el departamento regional de TI.

### Comunicación

7. Utilizar aplicaciones de mensajería móvil para comunicarse con las familias y/o el alumnado
8. Enviar mensajes y/o correos electrónicos desde cuentas de la escuela que se hagan pasar por una persona que no es la que realmente envía el mensaje, a menos que lo apruebe el SLT.
9. Enviar mensajes y/o correos electrónicos relacionados con el trabajo a/desde una cuenta personal.
10. Reenviar contenidos inapropiados que se hayan recibido sobre un menor, una persona adulta o miembro del personal a cualquier otra persona menor, persona adulta o miembro del personal. Si recibís algún contenido de esta naturaleza, deberéis notificarlo inmediatamente al DSL/CPC y a la Dirección, que pedirá consejo a la persona Responsable Regional de Protección del Menor. El personal no debe borrar ningún contenido hasta que así se le indique.
11. Conectarse (a título personal o profesional) con alumnos/as de hasta diecinueve años a través de redes sociales, de teléfonos móviles personales o plataformas profesionales. En caso de recibir una solicitud de conexión, no se debe responder a ésta (en caso de duda, consulta el Código de Conducta).

### Comportamiento Online

12. Utilizar tecnología personal o de la escuela para intimidar a otros en línea o perturbar el aprendizaje de los demás.
13. Hacer comentarios inapropiados y/o ofensivos sobre el colegio y/o cualquier persona adulta o menor asociado con el colegio, en cualquier foro o plataforma.

### Compartir información y datos

14. Acceder o intentar acceder a datos para los que no se tenga autorización.
15. Compartir información privada, sensible y/o confidencial a menos que
  - se disponga de autoridad para compartirla
  - el método de intercambio sea seguro y anonimice la información
  - el destinatario esté autorizado a recibir esa información

- o existan razones de salvaguardia (en cuyo caso sólo el equipo de salvaguardia puede compartirla).

## 5. Acceso y privacidad

- a. Los dispositivos escolares asignados al personal y alumnado son para uso exclusivo de la persona a quien le ha sido asignado.
- b. Para acceder a un dispositivo que esté asignado a otra persona, deberá obtenerse permiso por escrito de la siguiente manera (a menos que ese acceso sea necesario de manera inmediata por motivos de protección del menor):
  - o En caso de tratarse de un dispositivo asignado a un miembro del personal, Dirección/Responsable de Recursos Humanos de Cognita
  - o En caso de tratarse de un dispositivo asignado a un/a alumno/a, La Dirección del centro educativo para alumnado.

## 6. Fotografías e imágenes

- a. Los centros escolares deben adherirse y solicitar consentimiento fotográfico a través del formulario «Uso de imágenes».
- b. Los dispositivos personales **nunca** deben utilizarse para tomar, almacenar o compartir imágenes de los/las alumnos/as.

## 7. Utilización del material escolar para uso personal

- El uso de dispositivos y/o sistemas de TI para uso personal, es bajo su propio riesgo y podría considerarse como una violación de la Política de TI de Cognita Europa.

## 8. Uso de equipos personales en la escuela

- Se permite al personal tener un dispositivo personal en el colegio, pero no deben:
  - utilizarse en presencia de menores (véase Código de Conducta para el personal).
  - estar conectados a la red escolar, salvo a la red Wi-Fi de invitados y cuando así lo autorice el SLT
  - realizar tareas profesionales en dispositivos personales
- El alumnado no debe utilizar un dispositivo personal en el colegio al menos que tenga autorización escrita de un miembro del SLT o del equipo regional de TI. El alumnado debe tener un motivo excepcional por no usar el dispositivo que le ha sido suministrado por el colegio.

## 9. Evaluación del impacto sobre la privacidad de los datos (DPIA)

- a. Cognita realiza un análisis de impacto de privacidad de datos (DPIA) sobre aplicaciones, sitios web, software y servicios, colectivamente denominados «terceros», en aquellos servicios en que se recopilan datos personales, para poder así garantizar que se puede confiar nuestra información a este servicio tercero, así como comprender los riesgos que asumimos al utilizar los servicios. Para obtener más información, haga clic [aquí](#).
- b. Solo se podrán instalar en un dispositivo de Cognita o utilizar a través de un navegador programas y aplicaciones aprobados según este proceso. Aquí encontrará una lista de terceros autorizados.

## 10. Inteligencia artificial

- Consulte la **Política de IA de Cognita**

### 11. Procedimiento para notificar problemas e incidentes

Cualquier problema u incidente relacionado con tecnología se notificará al Servicio de Atención al Usuario de Cognita: [servicedesk@cognita.com](mailto:servicedesk@cognita.com) / +34936296806 y a los miembros del personal que corresponda en función del problema/incidente.

### 13. Recursos

Todos los usuarios de tecnología pueden encontrar útiles los siguientes recursos para mantenerse a sí mismos y a los demás seguros cuando utilicen recursos en línea:

[UK Safer Internet Centre](#) / [Internet Matters - resources](#) / [Google Family Safety](#) / [Common Sense Media](#)